

**BOLETIN N°15**  
*16 de noviembre de 2012*

El Consejo Electoral informa a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general que realizados los escrutinios primarios por parte de los Jurados de mesa y, definitivos por parte del Consejo Electoral Universitario, este Organismo expidió el 29 de octubre de 2012 en el Boletín N°14, los resultados definitivos, señalando según norma estatutaria un plazo de cinco días hábiles para que cualquier ciudadano, con justa argumentación, presente, si considera procedente, las impugnaciones sobre cualquier etapa del proceso electoral.

Que, después de analizada la única impugnación presentada dentro del plazo previsto, el Consejo Electoral Universitario concluyó que no hay argumentos legales o reglamentarios para declarar la nulidad de las votaciones y en consecuencia queda en firme los resultados contenidos en el Boletín N°14 (29 de octubre de 2012) expedidos por este Consejo Electoral.

  
**CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ**  
*Secretaria Consejo Electoral*